



DECRETO N° 799/

LAJA, marzo 16 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por a la Srta. Paola Rossi Chamorro, encargada de informática del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Paola Rossi Chamorro, por la mañana del día miércoles 16.03.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc.- *16/03/11
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Daem (2) - *Control*
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309